



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° CHILLAN VIEJO,

813

08 MAR 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de la Jefa de Carrera de Ingeniería en recursos naturales de la Universidad del Bio Bio para la alumna Francisca Belén Echeverría Vargas Rut: 17.061.318-k La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña Francisca Belén Echeverría Vargas Rut: [REDACTED] contar del 07 de Marzo de 2017 hasta completar un total de 170 horas cronológicas.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Doña Francisca Belén Echeverría Vargas como alumno en práctica de Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH /OES/PMW / YGC
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal: RR.HH, Interesado